

# Presupuesto 2010

## INTRODUCCION

El presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto para el año 2010 se realiza en un contexto de crisis económica de la economía nacional y en una situación de crisis estructural de todos los gobiernos locales.

Según distintas estimaciones hoy se prevé que la economía Argentina cerrará el año con una caída en el PBI real de aproximadamente el 3%, una tasa inflación de 15%, con niveles de desempleo por encima de 10%, y niveles de pobreza que triplican las tasas oficiales (cerca al 32%).

Además de esta situación de crisis coyuntural en que se encuentra la economía nacional y que, obviamente, tiene impacto sobre la economía local, el problema económico municipal es estructural y no es exclusivo de la ciudad de Río Cuarto, por el contrario afecta a todos los municipios de país.

Los gobiernos locales tienen una estructura tributaria pensada para el alumbrado público, el barrido de las calles, el mantenimiento de la limpieza (recolección de residuos), la atención primaria de la salud y el gasto social más urgente. Como contraparte, los vecinos, con todo derecho, le reclaman a la municipalidad la realización de obras públicas, una completa y eficiente contención social y políticas destinadas al desarrollo territorial.

Esta situación nos condiciona y nos lleva a una sensación de frustración por no poder cumplir con las necesidades genuinas de los vecinos de la ciudad. Nunca estuvo previsto que la recaudación de los tributos municipales permita financiar un gasto social que contenga a una población con un porcentaje de pobreza superior al 30%, ni la realización de obras públicas para una ciudad de más de 150.000 habitantes.

Con estos condicionantes del contexto se elaboraron las pautas presupuestarias para el próximo año. El presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto correspondiente al año 2010 se sustenta en: las proyecciones sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas; a la estructura de prestación de servicios y sobre la base de la realidad actual de las finanzas municipales.

Las distintas proyecciones sobre la actividad económica para el próximo año coinciden en que lo peor de la crisis ya paso, esperándose una leve recuperación de la actividad económica para el próximo año. La economía mundial dejó de caer en el segundo semestre del año y comenzó a mostrar signos de recuperación. Es posible esperar que, a partir del próximo año, esta situación se traduzca en una recuperación de la economía doméstica.

Tanto el gobierno nacional en su proyecto de Presupuesto para el año 2010, como diversas estimaciones privadas consideran que la tasa de crecimiento real anual de la economía se ubicará entre el 1,5 y el 3% para el próximo año.

Por el contrario no existe coincidencia respecto a la tasa de crecimiento del nivel general de precios. El Estado Nacional prevé un incremento del 8,8%, en tanto que las proyecciones realizadas por las distintas estimaciones privadas sitúan la tasa de inflación anual entre el 15 y el 20% para el año 2010.

En función de la prudencia necesaria al momento de plantear un presupuesto en un contexto de crisis económica, y del cuestionamiento generalizado al organismo oficial de generación de estadísticas, es que se toma una tasa de crecimiento nominal de la economía entre el 16 y el 18% para el próximo año

Dicho valor se obtiene como consecuencia de considerar como válidas las proyecciones sobre la tasa de inflación realizada por estimaciones privadas, y una tasa de crecimiento del PBI real entre el 1,5 y el 3%, tal como está establecido en las proyecciones de los privados y en el presupuesto anual de Estado Nacional.

Es interesante analizar cuál es el impacto sobre los ingresos públicos del incremento del PBI nominal. Entre el año 2004 y agosto del 2009 se registró una elasticidad de 1,23 entre los ingresos públicos del sector público nacional y el PBI nominal, esto implica que por cada aumento en un 1% del PBI nominal los ingresos del sector público lo hacen en un 1,23%.

El mismo análisis puede realizarse para la municipalidad local. Si bien la coparticipación respecto del PBI mostró una elasticidad promedio similar a la anterior, la sensibilidad del total de ingresos municipales en relación al cambio del PBI fue menor. La elasticidad promedio fue igual a 1 en los últimos años, esto nos lleva a pensar en un incremento de los ingresos similar al esperado por el PBI nominal, esto es valores ubicados entre el 16 y el 18% para el año 2010.

Dada la situación actual de crisis económica y con el objeto de no afectar los ingresos de las familias y vecinos de la ciudad se ha decidido no incrementar la presión tributaria para el próximo año. No obstante, y tomando un fuerte compromiso con todos aquellos ciudadanos que cumplen con el pago de las contribuciones municipales, es que se ha creado la Policía Tributaria Municipal, órgano que tendrá como principales objetivos el control y la gestión continua del cobro de los tributos vencidos. Se busca con esto que todos aquellos ciudadanos con capacidad de pago cumplan con sus obligaciones con el municipio. Logrando de este modo no solo el incremento de los ingresos municipales, sino también una mayor equidad en el trato con aquellos vecinos que cumplen con sus obligaciones.

Los gastos presupuestados para el año 2010 reflejan el fuerte compromiso de este gobierno con los ciudadanos de Río Cuarto y, en especial, con aquellos grupos más desfavorecidos. Es así que se mantienen y fortalecen todos aquellos programas destinados a la asistencia social, la salud y el fomento de la educación, la cultura y el deporte. Así mismo no se descuidarán los

servicios básicos que debe brindar el gobierno local a sus ciudadanos (alumbrado, higiene urbana y mantenimiento de calles entre otros).

Es importante destacar el gran esfuerzo que se está realizando para hacer más eficiente el gasto público municipal lográndose así un fuerte ahorro en gastos superfluos que no están relacionados con la mejora en la calidad de vida de la población.

La municipalidad de Río Cuarto desde el año 2009 realiza un presupuesto por programa, lo que le exige a las diversas áreas el planteamiento de objetivos claros para el año en cuestión y el cálculo de los recursos necesarios para el logro de los mismos. De la misma manera el proceso exige la formulación de metas que se evaluarán trimestralmente. Utilizándose el presupuesto como una herramienta de planificación y control que permite el avance de un sistema de gestión por resultados.

Con el objeto de lograr una mejora en la calidad de la información disponible se ha avanzado en la incorporación de las Fundaciones en la formulación presupuestaria. Con esto se muestra el presupuesto consolidado del sector público, reflejando el gasto por objeto y por programa, eliminando los gastos figurativos y transferencias intra sector que distorsionan la información.

En el presupuesto que se eleva se incorpora un nuevo tomo correspondiente al presupuesto de las Fundaciones Municipales, de esta forma se logra mostrar un presupuesto consolidado que incorpora la administración central, las Fundaciones y los entes descentralizados y desconcentrados.

Es de destacar que los cuadros y anexos que se incluyen en el Proyecto aquí presentado, están realizados sobre el Sistema Informático Municipal. El mismo permite una vez definidos los respectivos programas, que a través del clasificador por objeto se cuantifiquen los mismos, obteniendo el monto total del programa, el que a su vez se agrega automáticamente al monto del área y por último al total del presupuesto. El resto de las clasificaciones funcionan con matrices de relación, ya sea a través del clasificador programático o del clasificador por objeto.

Tal como fuera establecido en el presupuesto del año 2009, a efectos de permitir la comparación con Proyectos de Presupuesto de años anteriores, se han respetado los clasificadores que se venían utilizando desde el año 2001 con la permanencia de los nomencladores introducidos para el ejercicio fiscal 2007. Las mismas son codificaciones técnicas aceptadas dentro de los principios que rigen en esta materia, y que agrupan recursos y gastos, basando su estructura en establecer aspectos comunes y diferenciados de las transacciones públicas.

Así, para los **Recursos Públicos**, los clasificadores utilizados son por **Rubros**, que agrupan a los mismos a partir de las fuentes tradicionales, como las contribuciones, los impuestos, las tasas, los derechos, las transferencias, los que proceden del usufructo del patrimonio público y los que provienen del financiamiento del crédito y la disminución de activos, y **Económico**, que relaciona al clasificador anterior con el origen de los recursos, analizando si estos corresponden a corrientes, de capital o a una fuente de financiamiento.

Para los **Gastos Públicos** la estructura utilizada es una combinación de clasificadores por **Objeto del Gasto**, por **Institución** o **Área**, por **Categoría Programática**, por **Finalidad y Función** y por su calidad **Económica**. Combinación que permite la presentación homogénea del gasto en personal, bienes, servicios, transferencias y variaciones de activos y pasivos, ordenada de acuerdo al área a la que se asignan los créditos y recursos presupuestarios, dentro de la adecuada identificación del proceso de provisión para la obtención de los productos o servicios públicos que presta el municipio a través de los distintos programas. Los nuevos clasificadores se relacionan de la siguiente manera: el de Finalidad y Función con el Programático y el Económico con el por Objeto del Gasto.

Tanto la estructura de los clasificadores, como su apertura, se realizan en los cuadros anexos que acompañan a la presente como parte integrante de la misma.

***Lic. Guillermo G Mana***  
***Secretario de Economía***